



FECHA: 1 de abril de 2019.

CIRCULAR N ° 18 / DGA / 2019
Anexo: DECRETO

CONTENIDO:

DECRETO IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS

Estimados Asociados:

Es preciso informarles que el pasado viernes se publicó en el Diario Oficial de la Federación, **el Decreto por el que por el que se prorroga el diverso por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados**, el cual establece lo siguiente:

"Artículo Único.- Se reforma el Transitorio Primero del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011 y modificado mediante diversos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de enero de 2013, 30 de enero de 2014, 31 de diciembre de 2014, 31 de diciembre de 2015, 26 de diciembre de 2016 y 28 de diciembre de 2017, para quedar como sigue:

"PRIMERO.- El presente Decreto estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular, **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 ext. 140, o directamente con:

Lic. Laura Méndez Funes lmendezf@amda.mx

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto